

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

36**A CORUÑA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña María Blanco Aquino, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social se dictaron resoluciones en fechas 15 de mayo, 1 de junio y 2 de julio de 2015, dirigidas a doña Alejandra Blanco Calle, contra las que se pueden interponer los preceptivos recursos.

Se hace saber, igualmente, que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Alejandra Blanco Calle, administradora de la empresa “Montajes y Gestión de Servicios Industriales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En A Coruña, a 9 de diciembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.454/15)

